



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1298
FECHA
13/09/2016
ROL S.I.I
1964-10
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 14974 de fecha 01/07/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino MANTUA
N° 2030 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona -----

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.7 OGUC
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUENTES CORONADO AMADOR SEGUNDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	200			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL 1	Vivienda	E4	6,00	523.140
NIVEL 2	Vivienda	E4	44,41	3.872.108
TOTALES			50,41	4.395.248
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			135,19	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.395.248
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	65.929
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	65.929
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5079659</u> FECHA <u>08/09/2016</u>

NOTAS:

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
6	El presente Certificado de Regularización aprueba O.M Catástrofe Art.5.1.4 N°7. Destino VIVIENDA-COMERCIO recepciona en primer nivel 6m2 y segundo nivel 44.41m2. Zonas ampliadas corresponden a VIVIENDA.Total Construido 135.19m2.
7	CARPETA 5 AÑO 1990. SEO 14974 con fecha 13-09-2016.

CBL

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES